



**MODELO DE DECLARACIÓN SOBRE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y SOBRE ACTIVIDADES QUE PROPORCIONE O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS<sup>1</sup>**

CORPORACIÓN: AÑO 2020/23

FECHA DE ANOTACIÓN: 3 JULIO 2019

N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE		DNI	
ALCOCER		I	
DOMICILIO	CALL	N.º	
ALCOCER	E	2	
LOCALIDAD	C.P.		
D	ALCOCER		

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 30 y 31 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades y declara:

Que [no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General/que concurren las siguientes causas de incompatibilidad de las descritas en el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General<sup>2</sup>

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD QUE DESARROLLA		
1. ACTIVIDAD/CARGO PÚBLICO		
ADMINISTRACIÓN/EMPRESA/ORGANISMO:	Localidad:	Provincia:
ALCOCER	ALCOCER	GUADALAJARA
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	CUERPO/ESCALA:	
ALCOCER	ALCOCER	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
ALCOCER		

<sup>1</sup> Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

<sup>2</sup> Véase el documento 1 que figura en el Anexo de este expediente y que se expide a continuación.



REMUNERACIÓN:		
<b>2. CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR</b>		
Órgano: AYUNTAMIENTO ALCOCER	Cargo: PRESIDENTE-ALCALDE	Remuneración: —
<b>3. CARGO EN CÁMARAS O COLEGIOS PROFESIONALES</b>		
Corporación:	Localidad:	Provincia:
Cargo:		
Remuneración:		
<b>4. ACTIVIDAD POR CUENTA PROPIA</b>		
ACTIVIDAD O EMPRESA:	Localidad:	Provincia:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
NIF:	N.º de inscripción/filiación a la Seguridad Social:	
<b>5. ACTIVIDAD POR CUENTA AJENA</b>		
ENTIDAD O EMPRESA: UNIPUBLIC SAU	NIF: A28406775	
Domicilio Social: C/ISLA DE EL TIERRON, 7, 3 PLANTA	Localidad: SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	Provincia: MADRID
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD O EMPRESA:		
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN EN UNIPUBLIC SAU, EMPRESA ORGANIZADORA DE EVENTOS DEPORTIVOS.		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESARROLLA:		
SUPERVISIÓN DE SOPORTES, PULCACIÓN con PATROCINADORES Y PROVEEDORES.		
<b>6. OTRAS ACTIVIDADES</b>		
<b>7. AMPLIACIÓN DE DATOS POR EL DECLARANTE</b>		
<b>8. TIPO DE DECLARACIÓN</b>		
Marcar con una X el cuadro que proceda:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial	
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)	
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)	



## Documento 1

Descripción de las causas de incompatibilidad que se señalan en los artículos 177.2 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General<sup>3</sup>:

- Miembros de la Familia Real Española incluidos en el Registro Civil que regula el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, así como sus cónyuges.
- Presidentes del Tribunal Constitucional, del Tribunal Supremo, del Consejo de Estado, del Tribunal de Cuentas y del Consejo a que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución.
- Magistrados del Tribunal Constitucional, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Consejero Permanente del Consejo de Estado y Consejero del Tribunal de Cuentas.
- Defensor del Pueblo y sus Adjuntos.
- Fiscal General del Estado.
- Subsecretario, Secretario General, Director General de los Departamentos ministeriales y los equiparados a ellos; en particular, Director de los Departamentos del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, Director de los Gabinetes de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
- Jefe de Misión acreditado, con carácter de residente, ante un Estado extranjero u Organismo Internacional.
- Magistrado, Juez y Fiscal que se hallen en situación de activo.
- Militar profesional y de complemento y miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Policía, en activo.
- Presidente, Vocal y Secretario de las Juntas Electorales.
- Delegado del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegados del Gobierno y las Autoridades similares con distinta competencia territorial.
- El Presidente de la Corporación de Radio y Televisión Española y las sociedades que la integran.
- Presidente, Director y cargo asimilado de las Entidades Estatales Autónomas con competencia en todo el territorio nacional, así como los Delegados del Gobierno en las mismas.
- Presidente y Director General de las Entidades gestoras de la Seguridad Social con competencia en todo el territorio nacional.
- Director de la Oficina del Censo Electoral.
- Gobernador y Subgobernador del Banco de España, y Presidente y Director del Instituto de Crédito Oficial y de las demás Entidades oficiales de crédito.
- Presidente, Consejeros y Secretario General del Consejo General de Seguridad Nuclear.
- Condenados por Sentencia firme, a pena privativa de libertad, en el periodo que dure la pena o aunque la Sentencia no sea firme, los condenados por un delito de rebelión de terrorismo, o contra las instituciones del Estado cuando la misma haya establecido la pena de inhabilitación para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo en los términos previstos en la legislación penal.

<sup>3</sup> El artículo 177.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General se refiere a causas de inelegibilidad, mientras que el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General describe las causas de incompatibilidad. Las causas de inelegibilidad impiden el acceso a la condición de Concejal, mientras que las de incompatibilidad, no impiden dicho acceso, manifestándose con posterioridad



**«MODELO DE DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES<sup>6</sup>»**

CORPORACIÓN: AÑO 2011/2013

FECHA DE ANOTACIÓN: 13/06/2011

N.º DE REGISTRO: \_\_\_\_\_

NOMBRE	RODRÍGUEZ GARCÍA, CARLOS			DNI	123456789
DOMICILIO	CALLE	N.º			
	CALLE DE INSUPITA	2			
LOCALIDAD	C.P.				
D	Alcocer	19125			

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, formulo la siguiente declaración sobre los bienes y derechos que integran mi patrimonio

**1. BIENES DE NATURALEZA URBANA**

	DIRECCIÓN (CALLE Y NÚMERO)	MUNICIPIO	PROVINCIA	Nº REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1					
2					
3					
4					

**2. BIENES DE NATURALEZA RÚSTICA**

	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE ADQUISICIÓN	Nº REGISTRAL
1				
2				
3				
4				

**3. CUENTAS Y VALORES BANCARIOS**

	CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	Cuenta corriente	ING. 210245	09/06/2011
2	Cuenta ahorro	ING.	09/06/2011

<sup>6</sup> Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero «Registro de Intereses» del Ayuntamiento cuya finalidad es conocer los bienes y las causas de posible incompatibilidad y actividades de los representantes locales así como de los miembros no electos de la Junta de Gobierno Local y podrán ser cedidos a quienes acrediten un interés legítimo directo y de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



3			
4			
4. OTROS VALORES MOBILIARIOS			
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD EMISORA	N.º DE SERIE O N.º REGISTRAL	FECHA DE ADQUISICIÓN
1			
2			
3			
4			

5. DERECHOS REALES	
NATURALEZA	CONTENIDO DEL DERECHO
1	
2	
3	
4	

6. VEHÍCULOS				
TIPO	MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN	MATRÍCULA	OBSERVACIONES
1	SEMI COCINADO N.º 3		3672 JUN	SEMI COCINADO
2				
3				
4				

7. SEMOVIENTES				
ESPECIE	N.º DE CABEZA	DESCRIPCIÓN	N.º DE CABEZAS	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				

8. BIENES MUEBLES DE CARÁCTER ARTÍSTICO O DE CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO		
TIPO	VALOR ARTÍSTICO	VALOR ECONÓMICO
1		
2		
3		
4		

9. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES	
TIPO DE SOCIEDAD	CLASE DE PARTICIPACIÓN
1	
2	



10. TIPO DE DECLARACIÓN	
Marcar con una X el cuadro que proceda:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Inicial
<input type="checkbox"/>	Final (por cese en el cargo)
<input type="checkbox"/>	Modificación (declaración de actualización o modificación de la información)